

Dr. Marcelo López Mesa



Ha publicado treinta y nueve (39) libros al presente (cinco en el extranjero, dos en Europa), listado que incluye una obra en coautoría con el gran maestro francés Philippe le Tourneau (“La relación de causalidad”, Editorial Hammurabi, Buenos Aires, 2024), dos Tratados de responsabilidad civil (Trigo Represas - López Mesa, La Ley, Buenos Aires, 2004 y 2011), cuatro anotaciones del Código de Vélez (Salas - Trigo Represas - López Mesa, Depalma, Buenos Aires, 1999 y dos anotaciones y un comentario bajo su firma, para las editoriales AbeledoPerrot y La Ley, respectivamente) y un comentario exegético del Código Civil y Comercial (López Mesa - Barreira Delfino, 28 volúmenes, Editorial Hammurabi, Buenos Aires, 2019 a 2023).

Profesionalmente ha ejercido altos cargos en diversos poderes y provincias, como el de Asesor General de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires (19/10/2016 a 7/12/2017), el de Juez de Cámara y el de Presidente de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial de Trelew (Junio de 2008 hasta Setiembre de 2016). Y en esos ocho años ha sido Ministro subrogante del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia del Chubut, interviniendo en la resolución de numerosas causas.

Cursó estudios de postgrado en Derecho Civil y en Derecho Mercantil en la Universidad de Salamanca (1995 a 1997), así como en la *American University (Washington College in law, 2016)* y fue dos veces pasante de la justicia española (Real Audiencia Provincial de Salamanca, 1996 y Tribunal Supremo de Justicia, en Madrid, 2002).

Es Académico Correspondiente de la Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Buenos Aires (desde 2016), de la Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Córdoba (desde 2004) y de la Academia Nacional de Ciencias de Buenos Aires, desde 2019.

Estudió la carrera de Abogacía, así como la de Especialización y Maestría en Derecho Civil, en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de La Plata, en donde se graduó respectivamente en 1988 y 1990. En el postgrado referido obtuvo el mejor promedio de su promoción, contando al egresar con 24 años.

En 1997, a los 31 años, se graduó de Doctor en Ciencias Jurídicas y Sociales, con la máxima calificación (10 puntos y sobresaliente), frente a un jurado integrado por los maestros Félix A Trigo Represas, Isidoro Goldenberg y Rubén Compagnucci de Caso y el Vicedecano de la Facultad platense, Dr. Ramiro Pérez Duhalde, siendo su madrina de tesis la Dra. María Teresa López.

Su tesis doctoral fue publicada por Editorial Depalma, con prólogo del Dr. Augusto César Belluscio (1998), bajo el título “Ineficacia y nulidad de los actos jurídicos y procesales”, obra que posteriormente tuvo dos ediciones más.

En el prólogo de esa obra se lee un párrafo escrito por el ex Vicepresidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, donde el Dr. Belluscio textualmente afirma que la obra que prologa “constituye el estudio más completo realizado hasta hoy -y difícilmente superable- de la discutida categoría. Nada ha sido dejado a un lado... En fin, un trabajo de profundidad poco corriente en nuestro tiempo, que se constituirá en obra de imprescindible consulta en la materia”.

Fue uno de los docentes más jóvenes en acceder a la cátedra en toda la historia de la prestigiosa Universidad nacional platense, asumiendo el cargo de Profesor Adjunto de Introducción al Derecho a los 23 años, bajo la titularidad de la Dra. María Teresa López, su primera maestra y mentora.

Ha recibido diversos reconocimientos y galardones por su desempeño, como el de Ciudadano ilustre de su ciudad de origen, Coronel Dorrego, Provincia de Buenos Aires (año 2017), siendo declarado asimismo huésped de honor de diversos municipios y provincias argentinas.

En Noviembre de 2024 le fue concedido el 1º Premio Anual de la Universidad de Belgrano, el premio más importante que otorga cada año esa prestigiosa Casa de Altos Estudios, el que le fuera entregado por las autoridades de la UB en acto público, en el Salón Sarmiento.

Recibió el Premio “Faro de Oro”, 2021, como autor y ensayista (Ciudad de Mar del Plata, entregado en ceremonia pública el 28/02/2021).

Fue designado “Maestro del Derecho” por la Universidad Abierta Interamericana (UAI), el 26 de Agosto de 2022, premio que se entregara en un acto masivo, con una conferencia suya incluida, en la sede rosarina de esa Universidad, el día 30 de Agosto de 2022.

Fue Profesor Visitante, entre otras, de las siguientes Universidades: Washington University (Saint Louis, EEUU), de París (Université Sorbonne-París Cité), de Savoie (Los Alpes, Francia), de Coimbra (Portugal), de Perugia (Italia), Mediterranea de Regio Calabria (Italia), de La Coruña (Galicia), Rey Juan Carlos (Madrid), de Antioquia, EAFIT, Pontificia Javeriana, Pontificia Bolivariana, Universidad Católica de Oriente y Central de Colombia, en Colombia, de la Pontificia Universidad Católica del Perú, de la Universidade Dom Bosco de Porto Alegre, Brasil, de la Universidad de La República (Uruguay), de la Universidad Católica de Cuenca (Ecuador), etc.

Ha publicado más de 190 artículos de investigación, en las mejores revistas jurídicas argentinas y de América Latina y Europa (Dalloz, Reus, Anuario de la Universidade Da Coruña, Vniversitas, etc).

Dirigió la colección “Dos mundos del derecho civil” de la Editorial Reus, de Madrid.

Fue fundador y codirector de la revista “Ley, Razón y Justicia”; esta publicación fue galardonada con el Premio al Mérito Federal, otorgado por el Instituto del Federalismo de la Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Córdoba.

Fue también fundador y dirige desde el comienzo la Revista Argentina de Derecho Civil, para el grupo editor IJ, llevando ya dieciocho ediciones publicadas y habiéndose convertido *–por la calidad de sus artículos y el prestigio de los autores que en ella escriben–* en una de las revistas jurídicas más leídas de toda Latinoamérica.

Ha dictado hasta la fecha más de trescientas conferencias en el país (en todas las provincias argentinas, excepto Entre Ríos) y en el extranjero (París, Savoie, Madrid, La Coruña, Rivadesella, Coimbra, Perugia, Saint Louis (EEUU), Bogotá, Medellín, Montería, Lima, Asunción, La Serena, Montevideo, Porto Alegre, etc.), sobre diversos temas de Derecho de las Obligaciones, de Responsabilidad Civil, Ineficacia del acto jurídico y procesal y de Derecho Procesal Civil.

Es evaluador de carreras de postgrado de la CONEAU.

Es jurado Académico del Consejo de la Magistratura de la Provincia de San Luis, desde Mayo de 2019 en adelante; del de la Provincia de Catamarca, desde Abril de 2018 y del de la Provincia del Neuquén, desde 2024. Lo fue en el Consejo de la Magistratura de la Provincia de Buenos Aires, desde el mes de Setiembre de 2012 hasta su renuncia en 2021.

Dirige la Diplomatura en Derecho Procesal Civil de la UMSA y es Profesor de la Diplomatura en Derecho de la Salud, de la Universidad Austral.

En el grado, es Profesor Titular en la Universidad de Belgrano (UB), de las asignaturas Derecho de las Obligaciones Civiles y Comerciales y Derecho de daños.